

Alcalde

Nº de expediente: 12/2022/CONVA

Asunto: Declarar desierta la Convocatoria para la constitución mediante oposición de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de Profesor/a de Acordeón y Lenguaje Musical.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2318, de fecha 11 de noviembre de 2022, se aprueba la lista definitiva de la convocatoria para la constitución, mediante pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de profesor/a de Acordeón y lenguaje musical (asimilado al Nivel/Grupo B), una para la formación y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela.

Aprobada la citada convocatoria mediante Resolución de Alcaldía número 1994 de fecha 28 de septiembre de 2022 y objeto de publicación en Boletín Oficial de Navarra número 203, de 13 de octubre de 2022.

La Base 4.4.6 de la Convocatoria establece: Terminada la calificación de cada ejercicio, el tribunal publicará en el tablón de anuncios de la casa consistorial la lista de personal aspirantes aprobadas con las calificaciones obtenidas y, asimismo, indicará lugar, fecha y hora de celebración del siguiente ejercicio de la oposición, con una antelación mínima de 48 horas. La relación mencionada podrá igualmente ser consultada en la web www.tudela.es, desde la reseña de la convocatoria en ofertas de empleo.

Consta en el expediente Acta del Tribunal Calificador indicando que ninguno de los aspirantes que conformaban la lista de personas admitidas concurrió a la celebración de los ejercicios del proceso selectivo el día 12 de diciembre a las 9:00 horas.

Con fecha 12 de diciembre se procede a la realización del ejercicio primero de la convocatoria no presentándose el candidato de la lista definitiva.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Declarar desierta la Convocatoria para la constitución mediante oposición, de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de Profesor/a de Acordeón y Lenguaje Musical indicada en la presente Resolución, al no haber concurrido a las pruebas selectivas ninguna de las personas aspirantes admitidas.

Segundo.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en Tablón de anuncios y web municipal.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.